



ANEXO FICHA TECNICA

3.1. Especificaciones técnicas mínimas que deben cumplir los bienes/servicios/ obras:

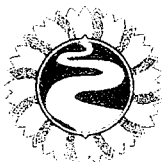
Las características y condiciones técnicas del objeto de la futura contratación, consistirá en: **CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA SEMANA DE LA JUVENTUD DEL PROGRAMA JOVEN VIVE JOVEN A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD ADSCRITA A LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS.**

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION BIEN Y/O SERVICIO	U/M	CANT.
ACTIVIDADES LETICIA				
DÍA 1 – JORNADA DEPORTIVA Y PEDAGÓGICA				
1	LOGISTICO	Hidratación: Paca x 50 unidades de agua en bolsa x 400 ml, refrigerada y con insumos y elementos que garanticen temperatura fría y adecuada para el consumo durante el desarrollo de cada actividad, en el municipio de Leticia	Paca	45
2		Hidratación: Paca x 24 unidades de refresco en bolsa x 200 ml refrigerada y con insumos y elementos que garanticen temperatura fría y adecuada para el consumo durante el desarrollo de cada actividad, en el municipio de Leticia	Paca	50
3		Almuerzos: Sopa de verduras con carne o pollo, Proteína: pescado o pollo o carne frita o asada o la plancha. Carbohidrato: Arroz/plátano o arroz/yuca y farofa. Hortalizas o Leguminosa: Ensalada de tomate y cebolla, lenteja o frijol. Bebida: jugo natural de la región. El almuerzo debe venir empacado de manera individual y con los elementos para un consumo higiénico (servilletas, cucharas o tenedores desechables) y entregados en el sitio que el supervisor indique previa notificación Incluye elementos para la recolección de desechos e inservibles. En el Municipio de Leticia - para participantes	Unidad	250
4		Servicio de transporte terrestre en bus, ruta Leticia–Cafamaz–Leticia, con salida a las 7:00 a. m. y retorno a las 11:00 p. m. (150 persona)	Servicio	6
5	Desafío Pedagógico – Premiación	Estimulo de premiacion tecnoolgico: Bafle – premio para cada integrante del equipo ganador del primer puesto	Unidad	4
6		Estimulo de premiacion tecnoolgico: Audifonos – premio para cada integrante del equipo ganador del segundo puesto	Unidad	4
7		Estimulo de premiacion tecnoolgico: Reloj inteligente – premio para cada integrante del equipo ganador del tercer puesto	Unidad	4
8	Microfútbol mixto – Premiación	Estimulo de premiacion tecnoolgico: Bafle – premio para cada integrante del equipo ganador del primer puesto	Unidad	6
9		Estimulo de premiacion tecnoolgico: Audifonos – premio para cada integrante del equipo ganador del segundo puesto	Unidad	6
10		Estimulo de premiacion tecnoolgico: Reloj inteligente – premio para cada integrante del equipo ganador del tercer puesto	Unidad	6
11	Voleibol mixto – Premiación	Estimulo de premiacion tecnoolgico: Bafle – premio para cada integrante del equipo ganador del primer puesto	Unidad	6



GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9

12		Estimulo de premiacion tecnoolgico: Audífonos – premio para cada integrante del equipo ganador del segundo puesto	Unidad	6
13		Estimulo de premiacion tecnoolgico: Reloj inteligente – premio para cada integrante del equipo ganador del tercer puesto	Unidad	6
14	Ajedrez – Premiación	Estimulo de premiacion tecnoolgico: Computador portátil – premio para el primer puesto	Unidad	1
15		Estimulo de premiacion tecnoolgico: Tableta electrónica – premio para el segundo puesto	Unidad	1
16		Estimulo de premiacion tecnoolgico: Teléfono celular – premio para el tercer puesto	Unidad	1
DIA 2: PROYECTO DE VIDA				
17	LOGISTICA	Almuerzos:Sopa de verduras con carne o pollo, Proteína: pescado o pollo o carne frita o asada o la plancha. Carbohidrato: Arroz/plátano o arroz/yuca y farofa. Hortalizas o Leguminosa: Ensalada de tomate y cebolla, lenteja o frijol. Bebida: jugo natural de la región. El almuerzo debe venir empacado de manera individual y con los elementos para un consumo higiénico (servilletas, cucharas o tenedores desechables) y entregados en el sitio que el supervisor indique previa notificación Incluye elementos para la recolección de desechos e inservibles. En el Municipio de Leticia - para participantes	Unidad	180
18		Servicio de transporte fluvial para 20 personas hacia La Ronda, ida y regreso	Servicio	40
19		Servicio de transporte terrestre con capacidad para 20 personas, ida y regreso	Servicio	1
20		Hidratación: Paca x 50 unidades de agua en bolsa x 400 ml, refrigerada y con insumos y elementos que garanticen temperatura fría y adecuada para el consumo durante el desarrollo de cada actividad, en el municipio de Leticia	Paca	15
DÍA 3 – JORNADA CULTURAL Y ARTÍSTICA – CONCIERTO				
21	LOGISTICA	Alquiler de sonido base con técnico de sonido: 2 cabinas activas 500 wts de 15" con soportes tipo trípode de 2 bajos y 2 retornos, consola de 16 canales, 3 micrófonos cableados o alámbricos para voz con su respectivo paral, 2 micrófono inalámbrico, 1 computador portátil, cableado para el sistema y 1 operador de sonido.	Servicio	1
23		Servicios profesionales de decoración artística con Telas en Satin, bombas, alusivo a la juventud, telas para Escenario Decorativo para fotos (con Globos y guirnalda)	Servicio	1
24		Hidratación: Paca x 50 unidades de agua en bolsa x 400 ml, refrigerada y con insumos y elementos que garanticen temperatura fría y adecuada para el consumo durante el desarrollo de cada actividad, en el municipio de Leticia	Paca	30



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9
DIRECCION DE EQUIDAD DE GENERO, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD



25		Refrigerios: Solido elaborado con carnes frías y pollo o atún o carne con verduras (tomate, cebolla, lechuga etc.) y queso de acuerdo con la presentación (Sándwich, hamburguesa, pasteles en harina de trigo, crepes, etc.) y Jugo natural en agua en vasos de 8 onzas y Porción de frutas (Una o varias) en vasos de 8 onzas. El refrigerio debe venir empacado de manera individual y con los elementos para un consumo higiénico (servilletas, cucharas o tenedores desechables) y entregados en el sitio que el supervisor indique previa notificación Incluye elementos para la recolección de desechos e inservibles. En el Municipio de Leticia	Unidad	200
27		Estimulo de premiacion tecnologico: Parlante cabina activa de 12 pulgadas DE 1300X.	Unidad	1
28		Estimulo de premiacion tecnologico: Bafle – premio para el primer puesto	Unidad	1
29		Estimulo de premiacion tecnologico: Audifonos – premio para el segundo puesto	Unidad	1
30		Estimulo de premiacion tecnologico: Reloj inteligente – premio para el tercer puesto	Unidad	1
DÍA 4 – VISITA A LAS COMUNIDADES DE SAN ANTONIO Y SAN PEDRO				
33		Kit compuesto por tres (3) balones – uno (1) por comunidad	Kit	4
34		Hidratación: Paca x 50 unidades de agua en bolsa x 400 ml, refrigerada y con insumos y elementos que garanticen temperatura fría y adecuada para el consumo durante el desarrollo de cada actividad, en el municipio de Leticia – cinco (5) por comunidad	Paca	10
ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS – JORNADA COMPLEMENTARIA				
36		Kit compuesto por tres (4) balones - Voleibol, Futbol y Baloncesto	Kit	2
PUERTO NARIÑO				
39		Refrigerios: Solido elaborado con carnes frías y pollo o atún o carne con verduras (tomate, cebolla, lechuga etc.) y queso de acuerdo con la presentación (Sándwich, hamburguesa, pasteles en harina de trigo, crepes, etc.) y Jugo natural en agua en vasos de 8 onzas y Porción de frutas (Una o varias) en vasos de 8 onzas. El refrigerio debe venir empacado de manera individual y con los elementos para un consumo higiénico (servilletas, cucharas o tenedores desechables) y entregados en el sitio que el supervisor indique previa notificación Incluye elementos para la recolección de desechos e inservibles. En el Municipio de Leticia	Unidad	150
40		Hidratación: Paca x 50 unidades de agua en bolsa x 400 ml, refrigerada y con insumos y elementos que garanticen temperatura fría y adecuada para el consumo durante el desarrollo de cada actividad, en el municipio de Leticia	Paca	60
41		Servicio de DJ	Servicio	1
44	Maratón Bailable – Premiación	Estimulo de premiacion tecnologico: Computador portátil – premio para cada integrante de la pareja ganadora del primer puesto	Unidad	2
45		Estimulo de premiacion tecnologico: Tableta electrónica – premio para cada integrante de la pareja ganadora del segundo puesto	Unidad	2
46		Estimulo de premiacion tecnologico: Teléfono celular de alta gama – premio para cada integrante de la pareja ganadora del tercer puesto	Unidad	2



GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9

47	Reinado de Puerto Nariño – Premiación	Estimulo de premiacion tecnoogico: Bafle – premio para el primer puesto	Unidad	1
48		Estimulo de premiacion tecnoogico: Audífonos – premio para el segundo puesto	Unidad	1
49		Estimulo de premiacion tecnoogico: Reloj inteligente – premio para el tercer puesto	Unidad	1
50	Otros - Generales	Camiseta oficial de la Semana de la Juventud, Camiseta estampadas, manga corta, cuello redondo 100% algodón color y tallas por definir con el supervisor.	Unidad	500
51		tula en tela sublimada diseño personalizado una cara, tela posterior unicolor con sogá cruzda,	Unidad	500
52		botilito tipo caramañola de 500 ml, con estampado en DTF UV 1 cara- PLASTICO	Unidad	500
53		Gorras en malla con frente unicolor estampado en tecnica de sublimacion.	Unidad	500
54		PLACAS (TROFEOS) DE 30 CM EN ACRILICO	Unidad	12

3.2. Obligaciones de las partes:

Obligaciones Específicas del Contratista

- Entregar la totalidad de los ítems de acuerdo con las condiciones técnicas solicitadas.
- El Servicio de alimentación y refrigerios, deberán prestarse, en el lugar del evento y/o actividad de acuerdo con el cronograma entregado por el supervisor, garantizando la calidad, oportunidad e inocuidad de los alimentos.
- El servicio de hidratación (jugos y aguas) deberán prestarse con insumos y elementos que garanticen temperatura fría y adecuada para el consumo durante el desarrollo de cada actividad en el lugar de la actividad y/o evento y de acuerdo con el cronograma entregado por el supervisor y/o PU del programa objeto del contrato.
- Acatar las instrucciones que le solicite el supervisor del contrato con respecto a la instalación de las carpas, el sonido en el lugar del evento y de acuerdo con el cronograma entregado por el supervisor.
- Realizar la entrega de los bienes del contrato en el almacén departamental en la ciudad de Iquitos, cinco (5) días hábiles después del inicio del proceso, con el fin de garantizar la efectiva ejecución del contrato.
- Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente seleccionado.
- Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.
- Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

Obligaciones Generales del Contratista



- Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y EL DEPARTAMENTO.
- Participar y apoyar al DEPARTAMENTO en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.
- Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.
- Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL DEPARTAMENTO a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
- Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
- Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.
- Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del DEPARTAMENTO.
- Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.
- Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
- Colaborar con EL DEPARTAMENTO en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.
- Utilizar la imagen de DEPARTAMENTO de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.
- Durante la ejecución del contrato el contratista deberá cumplir con las normas reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control.
- Es responsabilidad del contratista garantizar las condiciones de seguridad de su personal, así como de los equipos propios o de la empresa; para esto deberá disponer de procedimientos estandarizados para las actividades de alto riesgo y garantizar mecanismos verificables de control operativo.



GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9

- El contratista es responsable del reporte a la ARL y EPS, atención en salud e investigación de los incidentes y accidentes de trabajo presentados durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato.
- El DEPARTAMENTO podrá suspender trabajos del contratista si éstos no se ajustan a los estándares de seguridad establecidos por normas técnicas nacionales o internacionales o a la normatividad legal.

Obligaciones de la Gobernación

- Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista.
- Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
- Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
- Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.